

# Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

# **BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



De conformidad con lo previsto por los artículos 116, fracción IV, inciso c), y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 98, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; los artículos 1, 2, 3, 34, 35, 49 numeral 1 y 2, 50, 51 fracción 1, 52, 54,55, 56, 59, 63, 69, 72, 76, 79, 84, 85, 86 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 12, 13, 15, 17 y Sexto Transitorio del Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás Órganos Participantes en los Procesos de Adquisición y Enajenación, así como los demás ordenamientos aplicables; el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ para el "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN", en lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el cual se llevará a cabo con recursos Estatales del Ejercicio Presupuestal 2022. De ser el caso, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

# BASES

#### Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

ÁREA REQUIRENTE	La dirección o área responsable, dentro del <b>INSTITUTO</b> , que solicita el servicio; que para el presente proceso corresponde a: la Dirección de Comunicación Social.	
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.	
BASES O CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación, como es el presente documento.	
CONTRALORÍA	Contraloría General del INSTITUTO.	
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.	
CONVOCANTE	El INSTITUTO que, a través del ÁREA REQUIRENTE y la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, tramita los procedimientos de contratación de servicios en los términos de la LEY.	
COORDINACIÓN	Coordinación de Recursos Materiales del INSTITUTO	
DOMICILIO	Parque de las Estrellas No. 2764 Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco.	
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA	
INSTITUTO	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco)	
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.	
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	
PARTICIPANTE O LICITANTE	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ para la contratación del "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"	
PROPUESTA O PROPOSICIÓN	Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presenten los <b>PARTICIPANTES</b> .	
PROVEEDOR O CONTRATISTA	PARTICIPANTE Adjudicado.	



REGLAMENTO  Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de S del Estado de Jalisco y sus Municipios.	
RESOLUCIÓN O FALLO  Documento emitido por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS mediante el crealizados los análisis correspondientes respecto de las Propuestas presentadas, se el los LICITANTES Adjudicados de cada Procedimiento.	
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco y/o del <b>INSTITUTO</b> .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación del <b>INSTITUTO</b> .

# CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

АСТО	DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	17 de agosto de 2022	A partir de las 10:00 horas	Página web IEPC Jalisco (www.iepcjalisco.org.mx) y Oficialía de Partes
Recepción de preguntas	Del 17 al 22 de agosto de 2022	Hasta las 10:30 horas	Oficialía de Partes o al correo electrónico: saul.delgadillo@iepcjalisco.org.mx
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	25 de agosto de 2022	De las 10:00 a las 10:29 horas	Oficina de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación del IEPC Jalisco, sito en Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque Centro, Gdl, Jal.
Acto de Junta de Aclaraciones	25 de agosto de 2022	A partir de las 10:30 horas	Oficina de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación del IEPC Jalisco, sito en Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque Centro, Gdl, Jal.
Registro para la Presentación de Propuestas.	31 de agosto de 2022	De las 10:30 a las 10:59 horas	Oficina de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación del IEPC Jalisco, sito en Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque Centro, Gdl, Jal.
Presentación y Apertura de propuestas.	31 de agosto de 2022	A partir de las 11:00 horas	Oficina de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación del IEPC Jalisco, sito en Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque Centro, Gdl, Jal.
FALLO o RESOLUCIÓN de la convocatoria.	La fecha y hora se dará a conocer en el Acto de Presentación y Apertura de propuestas.		Coordinación de Recursos Materiales del IEPC Jalisco, sito en Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque Centro, Gdl, Jal.



#### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es para llevar a cabo la contratación del "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN" conforme a las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las presentes BASES; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el DOMICILIO citado en la CONVOCATORIA.

La **CONVOCANTE** o el **ÁREA REQUIRENTE** podrán modificar las fechas inicialmente establecidas, para lo cual bastará con un comunicado del **ÁREA REQUIRENTE** al **PROVEEDOR** de prestación de servicios.

El ÁREA REQUIRENTE será la encargada de la vigilancia para la correcta realización de los servicios objeto de la presente licitación, y será quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas BASES y el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

# 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La realización de los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuado transporte y hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE** y/o del **INSTITUTO**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha prestado el servicio, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas de la(s) persona(s) que recibieron el servicio, por consiguiente, la firma del titular del **ÁREA REQUIRENTE**, mismos que forman parte del **INSTITUTO**.

#### 3. TRAMITE DE PAGO.

- I. El PROVEEDOR que resulte Adjudicado deberá facturar los servicios a nombre del INSTITUTO, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los servicios con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el CONTRATO o pedido respectivo.
- II. El **PROVEEDOR** tendrá la obligación de recabar el sello y firma en las facturas correspondientes de la persona titular del **ÁREA REQUIRENTE**, y en su caso, del director inmediato superior de éste.
- III. Una vez que el PROVEEDOR tenga firmada la factura, y el soporte documental, el mismo tendrá la obligación de entregar dichos documentos al responsable del ÁREA REQUIRENTE, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del o los pedidos y/o caratula del contrato respectivo, copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del proveedor y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).
- IV. El **ÁREA REQUIRENTE** entregará toda la documentación señalada en el punto anterior anexando el formato denominado "**Solicitud de Pago**".
- V. La Coordinación de Recursos Financieros del INSTITUTO procesará el expediente (factura y soporte documental) y le dará trámite de pago.



VI. El **INSTITUTO** efectuará el pago total en Moneda Nacional y dentro de los 20 días siguientes a la correcta presentación del expediente en la Coordinación de Recursos Financieros del **INSTITUTO**. El pago se realizará preferentemente mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** Adjudicado proporcione al **INSTITUTO** por escrito.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el **ÁREA REQUIRENTE**, indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el **INSTITUTO**, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **CONTRATO**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **PROVEEDOR** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

# 3.1. Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **LICITANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega y recepción de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

# 3.2 Impuestos y derechos

El **INSTITUTO**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

#### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- **a.** Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad adjunto a estas BASES, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes BASES, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales. Dichos documentos deberán ser entregados en el acto de presentación y apertura de propuestas; o por medio de Oficiala de Partes del INSTITUTO, antes de la fecha y hora definidas para el acto de presentación y apertura de propuestas.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el PARTICIPANTE se encontrara dado de baja o no registrado en el RUPC, como lo establece el artículo 17 de la LEY, deberá realizar su alta en los términos del artículo 27 del REGLAMENTO, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la celebración del CONTRATO. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse CONTRATO alguno con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán de gestionar lo conducente en el **DOMICILIO** del **INSTITUTO** o en la liga: https://tramites.jalisco.gob.mx/tramite/23471



- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el CONTRATO en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del INSTITUTO establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes BASES, al Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, junta de aclaraciones y la propuesta del adjudicado.
- f. Conservar y mantener toda la información considerada como confidencial en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

#### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración y manifiesto de interés en participar a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "Solicitud de Aclaraciones" y el PARTICIPANTE tendrá que enviarlas al correo electrónico saul.delgadillo@iepcjalisco.org.mx en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la LEY, 63, 64 y 65 de su REGLAMENTO.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **INSTITUTO**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el **DOMICILIO** del **INSTITUTO**, de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta de aclaraciones y/o visita de sitio, será <u>optativa</u> para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el articulo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia <u>obligatoria</u> para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos, esto con fundamento en el artículo 64 del **REGLAMENTO**.

# 6. VISITA DE VERIFICACIÓN.

Para este PROCESO DE CONTRATACIÓN NO APLICARÁ la visita de verificación.

### **6.1 VISITA DE CAMPO**

Para este PROCESO DE CONTRATACIÓN NO APLICARÁ la visita de campo.

# 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.



De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **INSTITUTO** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola propuesta.
- e. La propuesta deberá estar dirigida al INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por el CONVOCANTE en las presentes BASES, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
- f. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- g. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- h. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- i. Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

### 7.1. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LAS PROPUESTAS.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Solo los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- La PROPUESTA deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los Anexos 2. Propuesta Técnica y 3. Propuesta Económica.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta no será causal de desechamiento de la **PROPUESTA del PARTICIPANTE.** 

# 7.2. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 13**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será deducida por la Coordinación de Recursos Financieros del **INSTITUTO** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.



# 7.3. ESTRATIFICACIÓN

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	\$100	95
	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta	235
Mediana	Servicios	Desde 51 Hasta 100	\$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 250	φ230	250
	*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%			

#### 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN no se requieren muestras físicas.

- 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
  - 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, en el DOMICILIO del INSTITUTO, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la LEY

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el **Manifiesto de Personalidad**, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar un registro de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, Razón Social de la empresa y firma de quien asiste.

No se tomará en cuenta la propuesta de cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa preferentemente en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

- a) ANEXO 2. (Propuesta Técnica).
- b) ANEXO 3. (Propuesta económica)
- c) ANEXO 4. (Carta de Proposición).
  - 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) ANEXO 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.
  - 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).
  - 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.
- e) ANEXO 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).



- f) ANEXO 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.
- g) ANEXO 8. (Estratificación) Obligatorio solo para PARTICIPANTES MIPYME.
- h) ANEXO 9. Manifiesto y copia legible de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.
- i) **ANEXO 10.** Manifiesto y copia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- j) ANEXO 12. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.

LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, ASI MISMO EL ERROR EN SU PRESENTACIÓN, LAS INCONSISTENCIAS O DISCREPANCIAS EN LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS ESCRITOS, ASI COMO SU OMISIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

#### 9.1.1. ESTE ACTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad adjunto a estas BASES, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar):
- b. Los PARTICIPANTES que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;
- d. En el momento en que se indique, los PARTICIPANTES ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial del inicio del acto;
- e. Se mencionará los **PARTICIPANTES** presentes;
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g. Los PARTICIPANTES darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- h. Cuando menos uno de los integrantes de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS asistentes y uno de los PARTICIPANTES presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas BASES;
- i. Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- j. En el supuesto de que algún PARTICIPANTE no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el Encargado de la Coordinación de Recursos Materiales o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

Si por cualquier causa la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los PARTICIPANTES que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus PROPUESTAS, firmándose éstos en su presencia por al menos dos miembros de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, quedando a su resguardo, junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los PARTICIPANTES el día y hora en que se celebrará.

# 9.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN.

Una vez revisados y analizados los servicios a contratar el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio



de puntos y porcentajes o de costo beneficio. "Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE** (**PROPUESTA TÉCNICA**) y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1**. **Carta de Requerimientos Técnicos**.

# 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, el **INSTITUTO**, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se aplicará lo establecido en el artículo 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **REGLAMENTO**.

#### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Coordinador de Recursos Materiales o el funcionario que éste designe podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

#### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre el **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

# 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

El CONVOCANTE en aras de la evaluación técnica, a través de la UNIDAD CENTRAIZADA DE COMPRAS, desechará total o parcialmente las propuestas de los PARTICIPANTES que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del **INSTITUTO** y/o Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la PROPUESTA presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.



- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los PARTICIPANTES para elevar los precios objeto del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- h. Si se acredita que al PARTICIPANTE que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el PARTICIPANTE no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el CONVOCANTE en las presentes BASES de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del PROVEEDOR en este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN resulta superior a la del mercado a tal grado que la CONVOCANTE presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del INSTITUTO, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la LEY, para la adjudicación de los servicios materia de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la CONVOCANTE considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte del **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando las propuestas presentadas sean superiores al presupuesto asignado.

#### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRAIZADA DE COMPRAS, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la LEY y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las BASES difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- . Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, aseguran al INSTITUTO las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la CONVOCANTE presuma que ninguno de los PARTICIPANTES podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la CONTRALORÍA con motivo de inconformidades; así como por la COORDINACIÓN, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del AREA REQUIRENTE, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

# 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRAIZADA DE COMPRAS, podrá declarar parcial o totalmente desierto el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba ninguna propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas BASES.
- **c.** Si a criterio de la Coordinación de Recursos Materiales ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **INSTITUTO** las mejores condiciones.



- d. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- f. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

La UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS podrá autorizar a solicitud del ÁREA REQUIRENTE, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de los servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el ÁREA REQUIRENTE emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los veinte días naturales siguientes al **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en el **INSTITUTO**, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente.

Se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **Coordinación de Recursos Materiales**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS hará del conocimiento al PROVEEDOR la resolución del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, por medio de correo institucional, al correo que se proporcione para notificaciones mediante Anexo 4. Carta de Proposición en el ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

## 17. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS resolverá cualquier situación no prevista en estas BASES y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el PROCEDIMIENTO.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las Áreas Técnicas del INSTITUTO, con el fin de emitir su resolución;



- g. Solicitar al personal del INSTITUTO que hagan las visitas de inspección en caso de ser necesarias a las instalaciones de los PARTICIPANTES, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su RESOLUCIÓN sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los PROVEEDORES, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la contratación, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes BASES; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la LEY.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **PARTICIPANTES** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

#### 18. TESTIGOS SOCIALES

NO APLICA

#### 19. FIRMA DEL CONTRATO.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida, además firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**, conforme al numeral 16 de las presentes **BASES**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **CONTRATO**, sin el cual, no podrá celebrarse el mismo; esto de conformidad con el artículo 76 de la **LEY**. El **CONTRATO** podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El CONTRATO deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del INSTITUTO, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes BASES, el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y la propuesta del PROVEEDOR adjudicado.

Si el interesado no firma el CONTRATO por causas imputables al mismo, el INSTITUTO por conducto de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el CONTRATO al PARTICIPANTE que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un PARTICIPANTE que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Para efectos de la firma del contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar la siguiente información:

# TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS, DEBERÁ PRESENTAR:

a. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



- b. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
  - Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
- c. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.
- d. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.
- e. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021, con sus anexos y acuse.

# TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR:

- a. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
- **b.** Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.
- c. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2021.

#### 20. CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO

NO APLICA

#### 21. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El CONTRATO a celebrarse con el PARTICIPANTE que resulte adjudicado en el presente PROCEDIMIENTO, tendrá una vigencia a partir de la publicación y notificación del FALLO y concluirá el 31 de diciembre del 2022.

Para el tiempo de entrega de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Punto 2** de la presente **CONVOCATORIA**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

# 22. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se otorgará anticipo.

### 23. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A**., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A**. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación del **FALLO**.

La garantía deberá instrumentarse a través de fianza, que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 11** en las presentes **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorque alguna



prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

#### 24. SANCIONES.

Se podrá cancelar el **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** en lo dispuesto en el artículo 116 de la **LEY**, en los siguientes casos:

- a. Cuando el PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los PROVEEDORES, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el INSTITUTO considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de CONTRATO y la cancelación total del pedido y/o CONTRATO, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del CONTRATO por parte del INSTITUTO por cualquiera de las causas previstas en las presentes BASES o en el CONTRATO.

### 25. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del **INSTITUTO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL	
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento	
De 06 seis hasta 15 quince	6% seis por ciento	
De 16 dieciséis hasta 30 treinta	10% diez por ciento	
De 31 treinta y un días de atraso en	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del	
adelante	INSTITUTO	

#### 26. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios prestados por el **PROVEEDOR** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, el **INSTITUTO** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 23 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión <u>positiva</u> de cumplimiento de obligaciones fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.37. en correlación a la disposición 2.1.38 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

El **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación del código OR contenido en el documento.



Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

# 28. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar la opinión <u>positiva</u> del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

# 29. INCONFORMIDADES.

Ante la CONTRALORÍA, ubicada en la calle Lorenzana 754, colonia Jardines del Bosque, CP. 44520, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la LEY.

#### **30.** DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- Inconformarse en contra de los actos de la LICITACIÓN, su cancelación y la falta de formalización del CONTRATO en términos de los artículos 90 a 109 de la LEY;
- 2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el CONTRATO, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del CONTRATO de conformidad con el artículo 87 de la LEY:
- Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del CONTRATO o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la LEY;
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; a 17 de agosto del 2022



# **RELACIÓN DE ANEXOS**

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA		Entrega	
		Si	No
Anexo 2. (Propuesta Técnica).	a)		
Anexo 3. (Propuesta Económica).	b)		
<ul> <li>Anexo 4. (Carta de Proposición).</li> <li>2. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</li> </ul>	c)		
<ol> <li>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</li> <li>Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).</li> <li>Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.</li> </ol>	d)		
Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)		
Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	f)		
Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	g)		
<b>Anexo 9.</b> Manifiesto y copia de la opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .	h)		
Anexo 10. Manifiesto y copia de la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	i)		
Anexo 12. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	j)		



# **SOLICITUD DE ACLARACIONES**

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

	NOTAS ACLARATORIAS
1	La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
del Estad legal de	rmidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios do de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la IÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.
(Nota: Er	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA



# **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

# CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de monitoreo en medios de comunicación del Área Metropolitana de Jalisco, como prensa escrita, radio y televisión; así como la prensa escrita nacional con información sobre Jalisco	<ul> <li>Envió de reportes diarios y acceso a soportes (testigos) de información en medios de comunicación locales (Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco), entendidos estos prensa escrita, radio y televisión, así como alertas informativas sobre eventos informativos que impliquen temas político-electorales, en específico al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco), la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE), así como órganos jurisdiccionales electorales (tribunales).</li> <li>Envío de alertas informativas durante el día y atención de requerimientos de piezas informativas difundidas y transmitidas en Radio y Televisión.</li> </ul>	1	Servicio

# 1. ESPECIFICACIONES ADICIONALES

### **MEDIOS A CUBRIR**

# • Prensa Escrita

**Local:** Mural, El Informador, Milenio Jalisco, El Semanario, El Occidental, Ka Crónica Jalisco, NTR Guadalajara, Reporte Índigo, Publimetro.

**Nacional:** El Universal, La Jornada, La Crónica, Reforma, El Heraldo de México, Excélsior, El Sol de México, La Razón, Reporte Índigo, El Financiero, El Economista.

<u>Las síntesis de medios impresos deberá incluir:</u> Portadas, notas informativas relevantes, destacando aquellas que impliquen o mencionen al IEPC Jalisco, así como columnas de opinión. El servicio deberá contar con un registro histórico recuperable digital.



### Radio

Monitoreo de los programas noticiosos y de análisis/comentarios sociales y políticos siguientes: Radio Metrópoli (Unidifusión), W Radio, DK 1250 (Radiorama), Líder Informativo, Zona 3 (Promomedios), Radio Fórmula, Imagen Radio, Informativo NTR Radio, Radio UdeG, SJRTV.

# Televisión

Televisa Guadalajara, Canal 44 (UdeG), Azteca Jalisco, C7 (SJRTV), Quiero TV, Mega Canal

El **PARTICIPANTE** deberá contar con al menos 5 años de experiencia continua, de monitoreo local y nacional, en este tipo de servicios, que deberá comprobarlo, mediante documentación anexa a su propuesta.

#### 2. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

Tanto la síntesis informativa como reportes de alerta o requerimientos de piezas informativas deberán ser enviadas a través de medios digitales y/o correo electrónico de acuerdo con las características técnicas de las piezas o materiales a la Dirección de Comunicación Social.

Para el efecto, la Dirección de Comunicación Social del IEPC Jalisco, como área requiriente, acordará con el proveedor del servicio, el medio para el envío de reportes de monitoreo y alertas.

El participante adjudicado deberá presentar los reportes aludidos, con relación al servicio contratado, desde el mes de marzo y hasta la fecha de celebración del contrato. Y de igual forma, deberá presentar los mencionados reportes de monitoreo diario, a partir de la fecha de celebración del contrato, y hasta el 31 de diciembre 2022. Es decir, la propuesta del participante, deberá considerar e incluir, el suministro de 10 meses de reportes, conforme al servicio que nos ocupa.



# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

		PROPUESTA TÉCNICA		
		Guadalajara Jalisco	o, a dé	_ de 20
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
En caso d compra y procedimie Seré resp	en el mismo en formato lib le ser adjudicado proporo lo contrato, la convocato ento.	se a detalle del ANEXO 1. Carta de requerimientos to ore.  cionaré servicios en los términos y condiciones del proria y las modificaciones que se deriven de las vicios ocultos o falta de calidad en general de los serrir en los términos de la orden de servicio y contrato.	resente anexo, l aclaraciones de	la orden de el presente
		ATENTAMENTE		
		Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.		



# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

#### PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a _	de	del 20
--------------------------	----	--------

RENGLON	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1						
2						
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

# (SE ADJUDICARÁ A UN UNICO PARTICIPANTE POR EL MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO DE LOS EVENTOS)

**CANTIDAD CON LETRA: XXXX** 

**TIEMPO DE ENTREGA**: (De no señalar fecha específica, el participante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado

# **CONDICIONES DE PAGO:**

(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del organismo).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o el **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así mismo serán fijos hasta la entrega total de entera satisfacción del área requirente.

	ATENTAMENTE
_	Nombre y firma del Participante
	o Representante Legal del mismo.



# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ (SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN)

	"SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"
	CARTA DE PROPOSICIÓN
CIUD	Guadalajara Jalisco, a de del 20 DADANA DEL ESTADO DE JALISCO SENTE:
"SEF	itención al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo al RVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN" En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el rito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir ad que:
	Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> , así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de ( <u>Persona Física o Jurídica</u> ). Así mismo, manifiesto que cuento con número de <b>PROVEEDOR</b> (XXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes <b>BASES</b> , para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2.	Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
	Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las <b>BASES</b> del presente <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> , las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
	Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las <b>BASES</b> de este <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> , con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
	Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los servicios hasta su recepción total por parte del el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
6.	Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que la CONVOCANTE opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
	En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las <b>BASES</b> del presente <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .  Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de
	Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el <b>DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> que se indican en las <b>BASES</b> del presente <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .
	Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número de la calle, de la colonia, de la ciudad de, C.P, teléfono, fax y correo electrónico; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
	Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
	Que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la contratación de los servicios objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para la entrega y recepción de los servicios solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la <b>CONVOCANTE</b> .
	ATENTAMENTE
	Nombre y firma del Participante

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



#### **ANEXO 5**

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

# **ACREDITACIÓN**

	Guadalajara Jalisco, a de _	del 20
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE:		
Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los dato	,	,

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:			
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)			
No. de Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio: (Calle, Número exterior-inter	rior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:	
Objeto Social: tal y como aparece en e	l acta constitutiva (persona m	oral) o actividad preponderante (persona física)	
*NOTA: En caso de que hubiere modifica	onando si es Titular o Suplent úblico de la Propiedad y de do con número al Apéndice aciones relevantes al Acta Co datos anteriores que correspo Elector:	re: c Comercio: c C Comercio:	
PODER	Poder General o Especial Número de Escritura Públ Tipo de poder: Nombre del Fedatario Púb Lugar y fecha de expedici	olico, mencionando si es Titular o Suplente:	

# **ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES
Guadalajara Jalisco, a de del 20
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE:
En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ para el "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Coordinación de Recursos Materiales de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.
A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además manifiesto no encontrarme en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

# ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA MORAL O JURIDICA)

Guadalajara Jalisco, a de del 20
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE:
Yo Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Asimismo, manifiesto que mi representado no se encuentra inhabilitado y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría del Estado, Órganos Interno de Control y/o Contraloría General del <b>INSTITUTO</b> , y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor a mi representada y los productos ofertados no han sido sancionados por ninguna entidad de los niveles de gobierno Federal, Estatal o Municipal.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

# **ESTRATIFICACIÓN**

	Guadalajara Jalisco, a de del 20
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE:	
Me refiero al procedimiento de <b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-1</b> el que mí representada, la empresa(2), particip	
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 de PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituio. Federal de Contribuyentes(3), y asimismo que de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de representada tiene un Tope Máximo Combinado de(4) una empresa	a conforme a las leyes mexicanas, con Registro considerando los criterios (sector, número total que se establece la estratificación de las micro, e la Federación el 30 de junio de 2009, mi
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la <b>LEY</b> , y los diversos como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General	General de Responsabilidades Administrativas, numerales 155 al 161 de su <b>REGLAMENTO</b> , así
ATENTAMENTE	
Nombre y firma del Partici o Representante Legal del I	
o Kepresentante Legal der	nismo.
Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos pr	
Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos procesos de la Señalar la fecha de suscripción del documento.	
Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos pr	
Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos por señalar la fecha de suscripción del documento.  2 Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.  3 Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.	evistos en el Acuerdo antes mencionado.
<ol> <li>Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos por la Señalar la fecha de suscripción del documento.</li> <li>Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.</li> <li>Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.</li> <li>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión:</li> </ol>	evistos en el Acuerdo antes mencionado.  Tope Máximo Combinado = (Trabajadores)
<ol> <li>Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos por la Señalar la fecha de suscripción del documento.</li> <li>Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.</li> <li>Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.</li> <li>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para ta</li> </ol>	evistos en el Acuerdo antes mencionado.  Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) eles efectos puede utilizar la calculadora
<ol> <li>Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos por la Señalar la fecha de suscripción del documento.</li> <li>Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.</li> <li>Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.</li> <li>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para ta MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobie">http://www.comprasdegobie</a></li> </ol>	evistos en el Acuerdo antes mencionado.  Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) eles efectos puede utilizar la calculadora rno.gob.mx/calculadora
<ol> <li>Señalar la fecha de suscripción del documento.</li> <li>Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.</li> <li>Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.</li> <li>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para ta MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobie">http://www.comprasdegobie</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajado</li> </ol>	evistos en el Acuerdo antes mencionado.  Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) eles efectos puede utilizar la calculadora rno.gob.mx/calculadora
<ol> <li>Señalar la fecha de suscripción del documento.</li> <li>Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.</li> <li>Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.</li> <li>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para ta MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobie">http://www.comprasdegobie</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajado fecha de la emisión de la manifestación.</li> </ol>	Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) ales efectos puede utilizar la calculadora rno.gob.mx/calculadora ores con los que cuenta la empresa a la
<ol> <li>Señalar la fecha de suscripción del documento.</li> <li>Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.</li> <li>Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.</li> <li>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para ta MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobie">http://www.comprasdegobie</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajado fecha de la emisión de la manifestación.</li> <li>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme a</li> </ol>	Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) ales efectos puede utilizar la calculadora rno.gob.mx/calculadora ores con los que cuenta la empresa a la I reporte de su ejercicio fiscal
<ol> <li>Señalar la fecha de suscripción del documento.</li> <li>Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.</li> <li>Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.</li> <li>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para ta MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobie">http://www.comprasdegobie</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajado fecha de la emisión de la manifestación.</li> </ol>	Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) ales efectos puede utilizar la calculadora rno.gob.mx/calculadora ores con los que cuenta la empresa a la I reporte de su ejercicio fiscal derales, expresados en millones de pesos.



# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ 'SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN'

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES (32-D)
Guadalajara Jalisco, a de del 20
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE:
(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del participante.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS
Guadalajara Jalisco, a de del 20
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE:
(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del participante.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



# TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE PARQUE DE LAS ESTRELLAS NO. 2764 COL. JARDINES DEL BOSQUE CENTRO, C.P. 44520, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_COLONIA \_CIUDAD \_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_\_ ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO," BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL INSTITUTO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.



# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"

"SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO
Guadalajara Jalisco, a de del 20
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE:
Yo, <u>(nombre)</u> en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxx xxx x x xxx") manifiesto que ** <u>SI/NO**</u> es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para se aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de contratación.
Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Coordinación de Recursos Financieros del <b>INSTITUTO</b> , realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.
Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Página 32 | 33 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-10-2022 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO para los Procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios

Domicilio del Responsable: Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con domicilio en Parque de las Estrellas 2764, Colonia Jardines del Bosque Centro, CP 45520, Guadalajara; Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que sean recabados. Finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales: Los datos que recabe el Instituto Electoral a través de la Unidad Centralizada de Compras serán única y exclusivamente utilizados atendiendo a los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de este Instituto. Transferencia de datos personales: Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transferidos cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente, sea necesario para fines estadísticos, científicos o de interés general por ley, se transmitirá entre las autoridades federales, estatales y municipales, siempre para el ejercicio de sus atribuciones; en términos de los artículos 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ahora bien, no se realizaran transferencias que requieran consentimiento. Medios disponibles para que puedas manifestar su negativa al tratamiento de datos personales: Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran consentimiento presentándose ante la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo del Instituto Electoral, ubicada en el primer piso de la calle Parque de las Estrellas 2764, Colonia Jardines del Bosque Centro, CP 45520, Guadalajara, Jalisco.

Acceso al Aviso de Privacidad Integral: Podrás consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga:
http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/avisos/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf
FIN DE LAS BASES